



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6651 /VISTOS:

1. Memorándum N° 305 de 20 de Octubre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Octubre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo de Órdenes de Ingreso correspondientes a las cuotas de aseo del año 2014 de la propiedad ubicada en [REDACTED], Rol de Avalúo N° 232-4, a nombre de Ricardo Tadeo Vargas Salinas, RUT [REDACTED], debido a que éstas fueron pagadas a través de la Patente Comercial Rol 2-38163;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Listado de Cuotas de Patente;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** al Descargo de Órdenes de Ingreso correspondientes a las cuotas de aseo del año 2014 de la propiedad ubicada en [REDACTED] de Avalúo N° [REDACTED], debido a que éstas fueron pagadas a través de la Patente Comercial Rol 2-38163.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MEJIA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-